

# SERVICIOS DE ENERGÍA

Programa de Asistencia para Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP)

Periodo de prioridad

I

SEPTIEMBRE 1

Familias con un miembro de la tercera edad de más de 60 años

Familias con una persona que reciba Beneficios por incapacidad\*

Periodo de prioridad

II

OCTUBRE 1

Ayuda para Reconexión

Familias con niños de hasta 5 años de edad

Comienza el Programa de Calefactores

Periodo de solicitud normal

NOVIEMBRE 1

Todos los hogares elegibles

\* Los beneficios por incapacidad incluyen: beneficios federales por discapacidad de la Seguridad Social, Discapacidad de la Función Pública o la Seguridad de Ingreso Suplementario Federal en base a la ceguera o discapacidad, ventajas Administración de Veteranos por incapacidad, beneficios por discapacidad del ferrocarril de Retiro, o cualquier pensión estatal o pago en base a la ceguera o discapacidad.

## Otros Programas de Servicios de Energía:

Share the Warmth para Peoples Gas

Climatización para Hogares (IHWAP)

**PY2017 CEDA Energía Sitio de Socio:**  
**BRIGHTON PARK NEIGHBORHOOD COUNCIL**

4477 S. ARCHER AVE

Chicago, IL 60632

PH.773-523-7170 FAX: 773-523-7023

**HOURS OF OPERATION:**

**9:00 AM TO 2:00 PM**

Para obtener más información, comuníquese con el Sitio de admisión de un socio energético mencionado arriba que esté más cercano a usted, llame sin cargo a la Línea Directa: (800) 571-CEDA (2332) o visite [www.cedaorg.net](http://www.cedaorg.net)

Otros programas y servicios ofrecidos por  CEDA

Programas de FSACE (antiguamente CSBG)

Reparación de Automóvil

Cuidado Dental

Empleo

Nutrición Familiar

Apoyo Familiar y Administración de Casos

Consejería Financiera del

Hogar y Asistencia para Pago de Renta

Becas

Habilidades Comerciales

Cuidado de la Vista

**Salud y Nutrición**

Mujeres, Infantes y Niños (WIC)

**Vivienda**

Vivienda provisional para Veteranos

Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda

Asesoría para Compradores y Dueños de Viviendas

Asesoría para Mitigación de Ejecuciones Hipotecarias

Programa de Mediación en Ejecuciones Hipotecarias del Condado de Cook

 CEDA

## Programas de LIHEAP:

### PAGO DIRECTO AL PROVEEDOR (DVP)/ AYUDA PARA RECONEXIÓN (RA)

**DVP/RA** está diseñado para ayudar a las familias que cumplan los requisitos económicos a hacer frente al pago de los servicios energéticos. Para ello, se abona a las empresas prestadoras de servicios un pago único que se aplica directamente a las facturas energéticas de las familias. El importe del pago se determina en función de los ingresos, el número de miembros de la familia y el tipo de combustible que se utilice.

### PERCENTAGE OF INCOME PAYMENT PLAN (PIPP)

El programa PIPP proporciona un pago mensual para las empresas de servicios públicos en función del consumo energético y los ingresos mensuales de la familia. Las cuentas que califican quedan inscritas en un programa de presupuesto para facturas de energía y los clientes deben abonar un importe reducido de sus facturas de servicios públicos cada mes para obtener las prestaciones. Los participantes del programa PIPP que abonen a tiempo sus pagos de servicios públicos recibirán subvenciones para hacer frente al pago pendiente. **LAS FAMILIAS CON SERVICIOS PÚBLICOS CORTADOS POR IMPAGO NO PODRÁN OPTAR A ESTE PROGRAMA.**

### ASISTENCIA DE CALEFACTORES

**Furnace Assistance** is está diseñado para restaurar el sistema de calefacción de la vivienda volvió a tener un funcionamiento eficaz y seguro. La ayuda solo está disponible para familias aprobadas que tienen o cumplen con los requisitos para recibir un beneficio LIHEAP y cuyos sistemas de calefacción no están funcionando o han sido declarados peligrosos por la empresa prestadora de servicios. Las familias que cumplen con los requisitos económicos no tienen que pagar por los servicios. Los inquilinos no están calificados para realizar una solicitud.

## Programas de fondos para combustible:

### SHARE THE WARMTH PARA PEOPLES GAS

**SHARE THE WARMTH (STW, COMPARTA EL CALOR)** es un programa de subvenciones de contrapartida. Los clientes que cumplan con los requisitos económicos pueden recibir una subvención de hasta \$200. La subvención no puede superar los \$200 y no puede resultar en un saldo positivo. No se pueden aplicar cobros a los subsidios proporcionados por proveedores alternativos. El cliente debe confirmar que se ha procesado su solicitud antes de hacer su compromiso de pago. Luego, el compromiso de pago se debe hacer a la cuenta de Peoples Gas en un pago único dentro de 14 días calendario desde la fecha en que la solicitud fue procesada por Peoples Gas. Puede que las familias con servicios públicos cortados cumplan con los requisitos para realizar una solicitud.

### DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD:

- Comprobante de los ingresos brutos de todos los miembros de la familia correspondiente a los últimos 30 días.
- Copia de las facturas de servicios eléctricos y de calefacción más recientes en caso de abonar directamente los pagos energéticos del hogar (se debe proporcionar la factura completa).
- Comprobantes de los números de Seguro Social de todos los miembros de la familia (copias de las tarjetas de Seguro Social impresas desde la Administración del Seguro Social o cualquier otra identificación emitida del gobierno que muestre el nombre y el número de Seguro Social)
- Si un miembro de la familia se beneficia del programa TANF, debe proporcionar su tarjeta médica de elegibilidad.
- Los solicitantes cuya cuota de alquiler incluya los servicios públicos deben proporcionar un comprobante del contrato de alquiler en el que se indique la renta mensual, los servicios públicos incluidos y la información de contacto del arrendador. (Los gastos del alquiler deben ser superiores al 30% de los ingresos brutos familiares de los últimos 30 días).

**\*Se necesita documentación adicional para los programas de Asistencia de Calefactores y de Fondos para combustible. Comuníquese sin cargos con la Línea Directa de los Servicios de Energía o visite [www.cedaorg.net](http://www.cedaorg.net) para obtener más información.**

REQUISITOS DE INGRESOS									
Número de miembros de la familia		1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos brutos en los 30 días previos a la fecha de la solicitud	LIHEAP	\$1,485	\$2,003	\$2,520	\$3,038	\$3,555	\$4,073	\$4,591	\$5,111
	STW	\$1,962	\$2,655	\$3,348	\$4,042	\$4,735	\$5,428	\$6,122	\$6,815

Línea Directa gratuita de los Servicios de Energía: (800) 571-CEDA (2332)

